

# Orígenes





# ¿QUÉ ES LA URNA ELECTRÓNICA?

---

**Jalisco puso a México en el camino de la innovación electoral al implementar el uso de nuevas tecnologías para la votación electrónica**

---

**E**s un dispositivo mediante el cual se reciben y cuentan, de manera electrónica, los votos emitidos por los ciudadanos durante la jornada electoral. Este sistema, es un sistema electrónico que permite registrar de forma automática el total de votantes y los votos que cada partido y candidato obtengan.

- » Desde hace varios años países como **Brasil, Estados Unidos** e **India** la utilizan con resultados muy favorables.
- » El voto electrónico en Jalisco tiene una historia de 14 años a la fecha. Su utilización desde el 2006 ha pasado por distintas etapas.

## **NACIMIENTO DEL DISPOSITIVO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA.**

El **10 de mayo de 2005**, el H. Congreso del Estado de Jalisco emite el decreto 20906, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Jalisco y en los artículos transitorios cuarto, quinto y sexto, encomienda al entonces Instituto Electoral del Estado de Jalisco:

- » Conformar una comisión especial encargada de analizar, evaluar y desarrollar propuestas sobre la operatividad de un sistema de votación electrónica.
- » Instrumentar una prueba piloto de votación electrónica en el marco del proceso electoral local ordinario 2006; y

- » Presentar informes semestrales sobre los avances del proyecto y un informe final sobre el resultado operativo de la prueba con el objeto de valorar su aplicación en la entidad para las elecciones constitucionales de 2009.

A partir de ese momento comenzó el trabajo de desarrollar diversos prototipos de urna electrónica, la primera generación se desarrolló a finales del primer trimestre del 2006.

## URNA ELECTRÓNICA DE 1A. GENERACIÓN

Implementada a finales del primer trimestre del 2006 para votaciones en escuelas y utilizada permanentemente en encuestas en el Museo Trompo Mágico.

### Características

- » Hardware tipo POS (Punto de venta por sus siglas en inglés *Point Of Sale*)
- » Software diseñado en el área de informática
- » Control de apertura del voto remoto
- » Posteriormente se le agregó impresora térmica para impresión de testigo de voto
- » El testigo de voto se depositaba en una urna de votación tradicional



# PRUEBA PILOTO

**E**n cumplimiento a lo ordenado por los artículos transitorios de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, en el año 2006, se instrumentó una prueba piloto de votación electrónica.

El Instituto Electoral del Estado de Jalisco suscribió un convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila dando en comodato, a título gratuito, 42 equipos de urna electrónica de su propiedad, con el objetivo de que el organismo electoral de Jalisco llevara a cabo la prueba piloto, con la finalidad de constatar las ventajas y virtudes de la tecnología aplicada en procesos electorales.

## PRUEBA PILOTO

2 de julio de 2006.

**42** Urnas electrónicas

### 25 Sedes

en Zona Metropolitana de Guadalajara [ZMG].

### 17 Sedes

en municipios del interior de Jalisco.

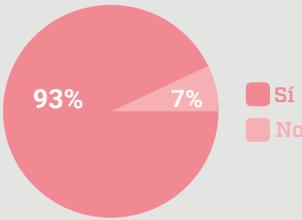
**Se invitó a ciudadanos a participar en la prueba, y a conocer su opinión y perspectiva respecto a los dispositivos electrónicos.**

Sedes en ZMG			Sedes en Distritos Foráneos		
Distrito	Cabecera municipal	Secciones	Distrito	Cabecera municipal	Secciones
04	Zapopan	2993, 3007	01	Colotlán	411, 419
06	Zapopan	2696, 3154	02	Lagos de Moreno	1702, 1711, 1763
07	Tlaquepaque	2035, 2444, 2465	03	Tepatitlán de Morelos	2357, 2361
08	Guadalajara	1193, 1247	05	Puerto Vallarta	1935, 1943
09	Guadalajara	1224, 1242	15	La Barca	258, 256
10	Zapopan	3141, 3111	17	Jocotepec	1675, 1684
11	Guadalajara	712, 1378	18	Autlán de Navarro	202, 197
12	Guadalajara	593, 760	19	Zapotlán el Grande	375, 333
13	Guadalajara	1454, 1469			
14	Guadalajara	922, 926			
16	Tlaquepaque	2567, 2587			
20	Tonalá	2697, 2721			

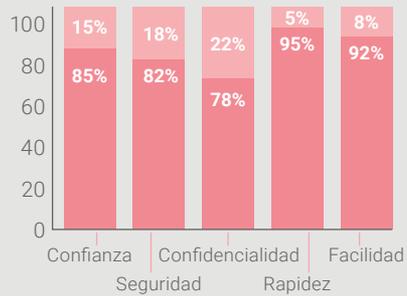
Participación en la Jornada de Prueba Piloto: **16,644** ciudadanos.

## Prueba Piloto: Aceptación Ciudadana del Voto Electrónico

¿Utilizaría la urna electrónica para emitir su voto en la próxima elección constitucional?



¿Qué percibió al utilizar la urna electrónica?



El informe de la prueba piloto destaca las siguientes conclusiones:

- » Considera factible recomendar al Congreso del Estado llevar cabo las reformas tendientes a desarrollar un sistema de votación electrónico propio para Jalisco, con miras a realizar en el futuro cercano, elecciones constitucionales utilizando urnas electrónicas.
- » Destaca que la votación electrónica podría utilizarse en consultas ciudadanas, plebiscitos o referéndum, lo cual

contribuiría a fortalecer las formas de democracia directa existentes en la entidad, favoreciendo contacto más directo entre gobernantes y gobernados.

- » Confirma que la implementación de los procesos electorales mediante el sistema de votación electrónica, en los distintos comicios de la entidad, deberán ser liderados por el organismo electoral.



## URNA ELECTRÓNICA DE 2ª. GENERACIÓN

Utilizada en el mismo año 2006 para votaciones en escuelas, contaba con lo siguiente:

- » Actualización de equipo con mejores características.
- » Se utilizaba el mismo software que en el equipo de la 1ª generación.
- » Control de apertura del voto vía control infrarrojo.
- » Se utilizaba el mismo tipo de impresora que en la 1ª generación.
- » El testigo de voto se depositaba en una urna de votación tradicional.

# REFORMA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL

## 05 DE AGOSTO DE 2008

Se publica el Decreto 22272/LVIII/08 del Congreso del Estado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" que ratifica el diverso 22271/LVIII/08 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Se incluye por primera vez un **capítulo dedicado a la votación electrónica titulado «Procedimiento para la recepción del voto por modelos o sistemas electrónicos»**. Constó de cinco artículos:

### **Art. 224.**

El Consejo General del Instituto Electoral, a más tardar en el mes de Septiembre del año anterior al de la elección, aprobará, en su caso, el modelo o sistema electrónico para la recepción del voto.

### **Art. 225.**

El modelo o sistema electrónico garantizará el respeto y apego a los principios rectores de la función electoral para la emisión del voto.

### **Art. 226.**

El modelo o sistema electrónico para la recepción del voto cubrirá, por lo menos, las especificaciones siguientes:

- » El instrumento o máquina receptora mostrará los nombres de los candidatos registrados por el Consejo General del Instituto Electoral, de acuerdo con el modelo de boleta electrónica aprobado por dicho órgano;

- » El instrumento o máquina receptora automáticamente registrará el número total de votantes y los votos que cada candidato obtenga; y
- » El instrumento o máquina receptora será de fácil utilización para los electores.
- » El instrumento o máquina receptora se instalará en lugar visible y accesible a los electores, funcionarios de mesa directiva y representantes de los partidos políticos o coalición.

### **Art. 227.**

El Consejo General del Instituto Electoral podrá aprobar la implementación parcial del modelo o sistema electrónico para la recepción del voto limitándolo a un determinado ámbito geográfico electoral o elección.

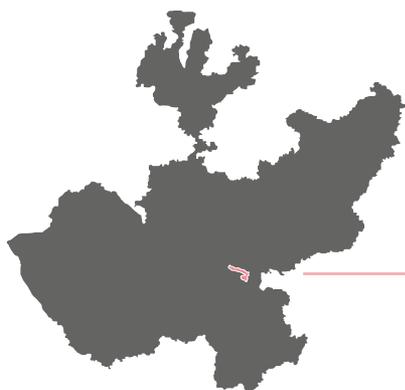
### **Artículo 228.**

El acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral que determine la implementación de un modelo o sistema electrónico para la recepción del voto, en todas las elecciones o sólo en forma parcial, se publicará en el Periódico Oficial «El Estado de Jalisco», dentro de los cinco días siguientes al de su aprobación.



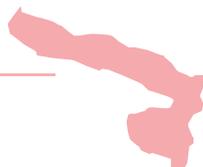
# PRIMERA ELECCIÓN EN JALISCO CON URNA ELECTRÓNICA

El 5 de julio de 2009, Tuxcueca fue el primer Municipio de Jalisco, y de toda la república mexicana, en donde la totalidad de la votación se emitió mediante urna electrónica.



## TUXCUECA

Primer municipio de México en el que se realizó, en su totalidad, una elección constitucional con urna electrónica.



### Características

- » Software actualizado en su totalidad.
- » Equipo actualizado con mejoras de hardware.
- » Equipo con nuevas funcionalidades como la pantalla de estado.
- » Implementación de inicio y cierre del sistema con tarjetas de banda magnética.
- » Transmisión de información vía 3G.
- » Apertura del voto vía teclado RFID.
- » Disco duro de estado sólido en lugar de mecánico.
- » Incorporación de USB para el respaldo de la información de la elección.
- » Impresora térmica tipo POS.
- » Incorporación de urna de acrílico para recepción de los testigos de la votación.
- » Equipo de respaldo de energía con autonomía de 2 a 3 horas.

### DATOS DE LA ELECCIÓN

**5 mil 255** electores del Listado Nominal.

**3 mil 316** ciudadanos votantes.

**4** Secciones electorales.

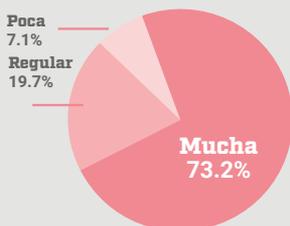
**10** Casillas con Urna Electrónica.

**10** Urnas tradicionales de respaldo (que no se utilizaron).

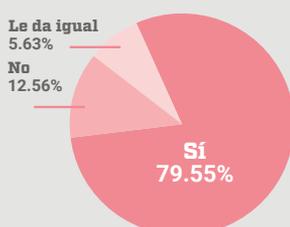
**63.10%** de participación en las elecciones.

## Encuesta de aceptación de la Urna Electrónica

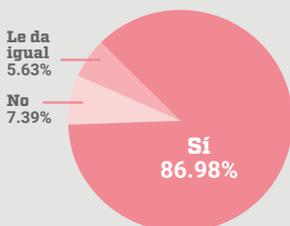
¿Qué confianza le dio votar en una urna electrónica?



¿Considera más fácil votar en la urna electrónica que en papel?



¿Le gustaría que las siguientes elecciones fueran en una urna electrónica?



¿Considera hacer una mejora a la elección con urna electrónica?



Realizada por el IEPC fuera de las casillas electorales, la encuesta mostró:

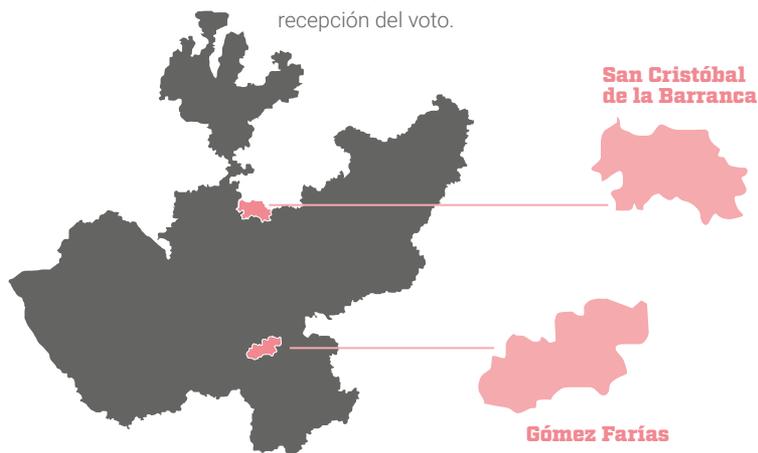
- » Que la población tuvo confianza en votar en la urna electrónica.
- » Que le pareció más fácil votar en modalidad electrónica que en la boleta de papel.
- » Mayoritariamente afirmó que le gustaría votar en futuras elecciones en urna electrónica.
- » Se mostró por debajo de la media a favor de que hubiera mejoras en esta modalidad de votación.

**32 minutos transcurrieron** desde el cierre de casillas a la publicación de resultados, simultáneamente en el Consejo Municipal, Consejo Distrital, Consejo General del IEPC, y sala de prensa. Esto es, los resultados se transmitieron en tiempo real cuando el funcionario de casilla hizo la captura. Al estar en modalidad electrónica fueron de rápida y confiable transmisión.

# ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2009

## MUNICIPIOS DE GÓMEZ FARÍAS Y SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

En cumplimiento a lo determinado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 13 de diciembre de 2009 se realizaron comicios extraordinarios en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca. Para dicha elección, el Consejo General del IEPC aprobó la utilización del sistema electrónico de recepción del voto.



### GÓMEZ FARÍAS

**10,631** electores.

**18** Urnas de **55.32%** del listado nominal.  
electrónicas

### SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

**3 mil 309** electores.

**7** Urnas de **59.77%** del listado nominal.  
electrónicas

El mismo día de la jornada electoral extraordinaria, una vez concluida la recepción de los paquetes electorales, en cada uno de los Consejos Municipales, se reanudó la sesión para realizar la calificación de la elección y entregar las constancias de mayoría a las planillas ganadoras y las de representación proporcional.



**17 minutos transcurrieron** desde el cierre de casillas a la publicación de resultados simultáneamente en el Consejo Municipal, Consejo Distrital, Consejo General del IEPC, y sala de prensa. Esto es, los resultados se transmitieron en tiempo real cuando el funcionario de casilla hizo la captura. Al estar en modalidad electrónica fueron de rápida y confiable transmisión.

### Patente IEPC

La urna electrónica de tercera generación fue el resultado de la apuesta del IEPC por impulsar la innovación tecnológica en



el ámbito electoral. Su desarrollo estuvo a cargo de la Dirección de Informática que hizo posible que se garantizara, por un lado, la operatividad entre el diseño y la usabilidad del hardware y software de la urna, así como la seguridad y respaldo de la información que se generaba con la recepción impresa del testigo del voto de los ciudadanos.

### De la boleta en papel a la pantalla táctil

La arquitectura de todo sistema electoral es disfuncional si, al momento en que un elector desea plasmar su voto, no puede hacerlo. Ese momento es clave, y lo que ha venido a demostrar la tecnología es que el papel, ya no es el único soporte, que hace posible que ese derecho se garantice. El IEPC demostró, a través del diseño de la urna electrónica de tercera generación, la facilidad con la que los ciudadanos pasaron de inscribir su voto, en una boleta de



papel, a hacerlo en una pantalla táctil de uso intensivo. Este fue el factor diferencial de innovación tecnológica y de certeza electoral que aportó la urna electrónica de Jalisco. El IEPC registró ese año ante el IMPI la **patente del diseño industrial de la urna [acrílica] receptora de testigos de votos impresos**, con los números de expediente mx/a/2009/007150 y mx/f/2009/001213 respectivamente.

# CUARTA GENERACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

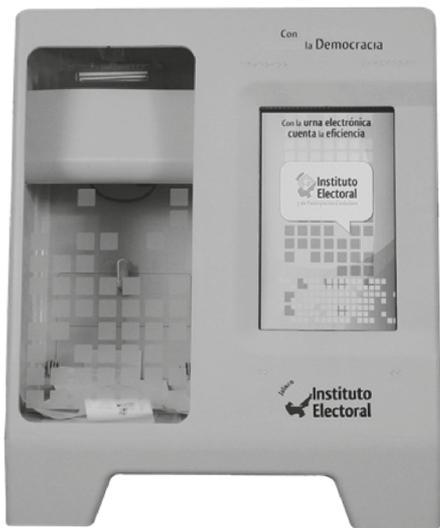
En la cuarta generación de la urna electrónica, desarrollada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se conjuntaron tres dispositivos tecnológicos en un solo módulo:

- 1 Pantalla táctil donde se despliegan las boletas.
- 2 Impresora con urna receptora de los testigos del voto.
- 3 Batería con duración de más de 5 horas, para las contingencias que pudieran presentarse por falta de energía eléctrica.

Este nuevo modelo de urna electrónica tiene un peso aproximado de 20 kilogramos y en él se logró amalgamar un sistema híbrido que, a la vez que recibe el voto en modalidad electrónica, imprime un testigo del voto, que se resguarda en el contenedor de la urna.

## PRINCIPALES CAMBIOS:

- » Rediseño total del hardware.
- » Nuevo software desarrollado.
- » Software de tipo cliente-servidor para la actualización de equipos y transmisión de datos.
- » Se implementaron los mismos requerimientos de hardware que los utilizados en la 3ª generación, como son la pantalla de estado, disco duro de estado sólido, transmisión 3G, tarjeta de memoria de respaldo, control de apertura del voto vía RFID, apertura y cierre a través de tarjetas de banda magnética, impresora térmica, receptor de testigos de voto y respaldo de energía, entre otros, todo esto integrados en un mismo gabinete.



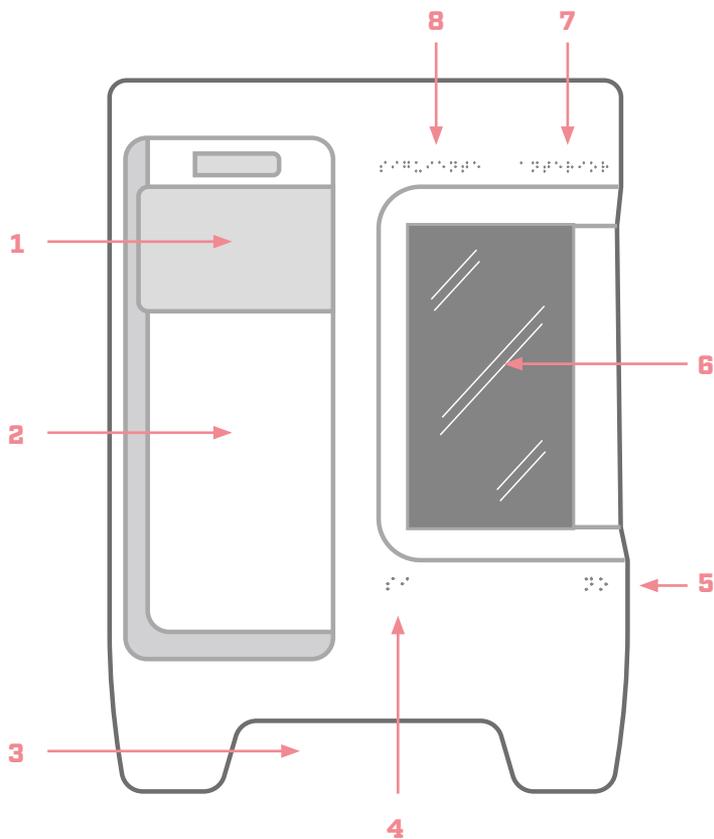
## RESULTADOS CONFIABLES, RÁPIDOS Y CERTEROS

Es importante destacar que la urna electrónica de cuarta generación cuenta con características específicas que garantizan:

- » Pantalla táctil.
- » Resistente.
- » Garantiza el secreto al voto.
- » Imprime de manera automática y sin errores las actas de inicio, escrutinio, cómputo y cierre de la jornada electoral.
- » Genera un testigo de voto que permite al elector corroborar su voto y a la vez sirve como insumo para auditoría de los resultados electorales.
- » Realiza de forma automática el escrutinio y cómputo de los votos.
- » Transmite los resultados electorales al momento de la clausura.
- » Los códigos de transmisión están encriptados.
- » Cuenta con dispositivos que auxilian la emisión del voto a los electores con discapacidad visual.

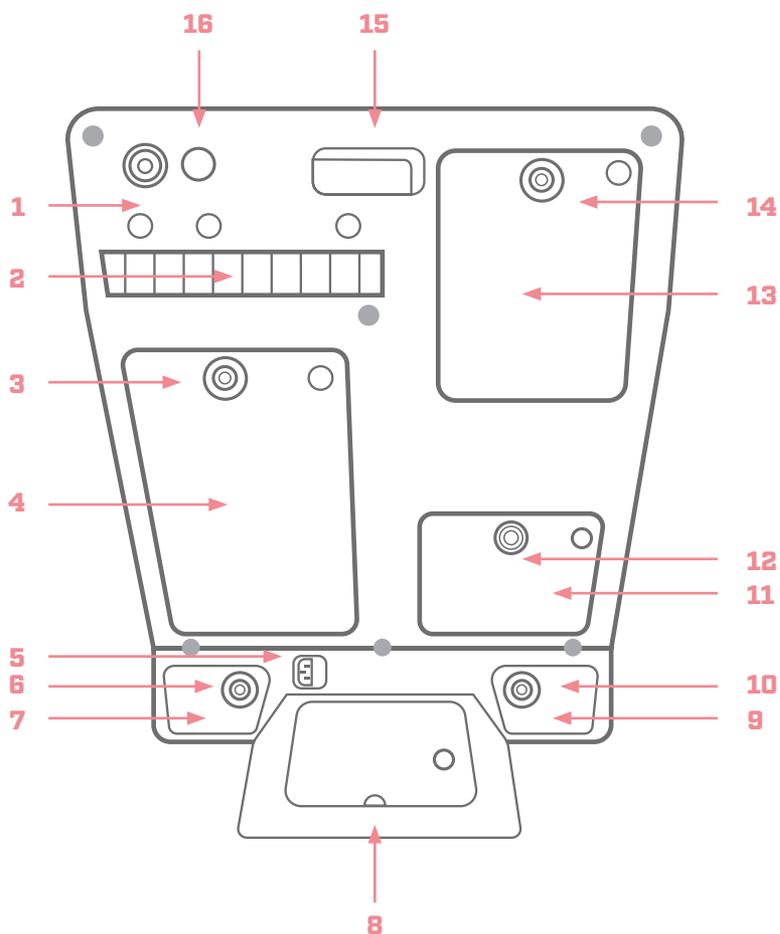


# CONOCE LA URNA ELECTRÓNICA



- 1 Impresora térmica
- 2 Depósito de testigos de voto
- 3 Asa para sujeción y estiba
- 4 Indicación braille para Sí

- 5 Indicación braille para No
- 6 Pantalla interfaz de usuario
- 7 Indicación braille para Siguiete
- 8 Indicación braille para Anterior



- |   |   |
|---|---|
| <b>1</b> Chapa de encendido                     | <b>9</b> Tapa de batería UPS derecha              |
| <b>2</b> Pantalla de estado                     | <b>10</b> Chapa de tapa de batería UPS derecha    |
| <b>3</b> Chapa electrónica                      | <b>11</b> Tapa de contenedor de testigos de voto  |
| <b>4</b> Tapa electrónica                       | <b>12</b> Chapa de contenedor de testigos de voto |
| <b>5</b> Conector de cable de poder             | <b>13</b> Tapa de acceso a la impresora           |
| <b>6</b> Chapa de tapa de batería UPS izquierda | <b>14</b> Chapa de acceso a la impresora          |
| <b>7</b> Tapa de batería UPS izquierda          | <b>15</b> Asa para sujeción                       |
| <b>8</b> Tapa de caja de accesorios             | <b>16</b> Botón de encendido                      |

# URNA INCLUYENTE

El sistema de elecciones automatizadas tiene la capacidad de adaptar la emisión de voto para personas con discapacidad visual. Para acceder a esta modalidad, es necesario dar un acceso al voto y conectar los auriculares para el elector con discapacidad y esperar a que se los ponga.

Paso a paso el sistema guía de forma auditiva al elector a interactuar para que emita su voto en la pantalla según las indicaciones en braille que tiene el gabinete.

En el momento en que el elector escucha la opción deseada entonces presiona el botón de **Sí**. Cuando la opción elegida no sea **No registrado** el sistema confirma auditivamente la opción elegida. Cuando la opción elegida es la de **No registrado** entonces el sistema reproduce un mensaje auditivo donde indica al elector que pida asistencia al funcionario de mesa directiva de casilla. El elector tiene entonces que confirmar dicha opción mediante el botón de **Sí**. El sistema presenta una pantalla con la leyenda **Imprimiendo testigo de voto** junto con una ilustración y finalmente, la impresora térmica imprime el testigo de voto.



## Conexión de auriculares

Para ser usada por electores con discapacidad visual, es necesario activar la urna electrónica en el modo accesibilidad de voto y conectar los auriculares. Estos se encuentran en la caja de accesorios.



## PRINCIPALES VENTAJAS

### Reducción de Costos

Se reducen costos por el uso de documentación y material electoral, PREP, capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla, entre otros conceptos, puesto que la tecnología de la urna es reutilizable, tiene bajo costo de mantenimiento y reduce los costos de los procesos electorales.

Reducción de horas de trabajo destinadas a la capacitación de funcionarios, el escrutinio y cómputo de casilla, el PREP, así como el cómputo en los consejos distritales y municipales.

### Inmediatez de los resultados.

Reducción en el número de impugnaciones, ya que se eliminan los errores en el conteo de votos y llenado de actas, con lo que también se reduce el riesgo de anulación de casillas.

Contribuye a la conservación del medio ambiente, puesto que la urna es una herramienta reusable, además se eliminaría la impresión de documentación electoral y disminuye la producción de materiales electorales.

Se utiliza no solo en elecciones constitucionales, sino también en mecanismos de participación ciudadana.

La afirmación de que en poblaciones semi rurales, rurales o indígenas no es posible que funcionen las urnas electrónicas, así como que la tecnología no es amigable con personas de la tercera edad no se sostiene.

# PARA TENER EN CUENTA AL VOTAR

## ACCESO AL VOTO

Al estar debidamente encendido e inicializado el sistema de elecciones automatizadas, muestra la pantalla de **En espera de lector**, mediante esta pantalla el sistema bloquea toda interacción entre el lector y la pantalla de usuario, esto es una medida de seguridad para que solo puedan emitir votos aquellos que previamente hayan sido validados y autorizados para votar.

## PASOS PARA UNA EMISIÓN DE VOTO EXITOSA.

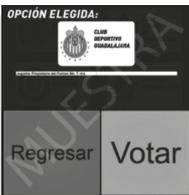
- 1 Busque en la hoja de códigos el código de acceso al voto e ingréselo.
- 2 El sistema presenta en la pantalla la boleta electrónica de la elección en turno.
- 3 El lector debe seleccionar la opción de su elección tocando la pantalla de interfaz de usuario.
- 4 Siempre que la opción elegida no sea **No registrado** el sistema presenta la opción elegida junto con los botones **Corregir** y **Votar**.

Si el elector decide corregir sus voto, entonces debe seleccionar la opción **Corregir** mediante la pantalla de interfaz de usuario.

- 5 Cuando la opción elegida es **No registrado** entonces el sistema presenta un teclado alfabético virtual, donde el lector ingresa la opción deseada por medio de la pantalla de interfaz de usuario.

EN ESPERA DE ELECTOR

TERMINAL BLOQUEADA



#### IMPRIMIENDO TESTIGO DE VOTO



6 El elector debe seleccionar la opción **Votar**.

*\*En caso de que el elector desee corregir su voto debe seleccionar el botón de **Regresar** y tendrá que regresar al **tercer paso**.*

7 El sistema presenta un pantalla con la leyenda **Imprimiendo testigo de voto** junto con una ilustración.

8 La impresora térmica imprime el testigo de voto.



## TRANSMISIÓN

El sistema de elecciones automatizadas cuenta como medida de seguridad con un código para hacer transmisiones de información tanto de actas de inicialización como de actas de clausura. El código de transmisión está pensado para en caso de que se presenten contingencias como: problemas de conexión y fallas en el envío de la información.

### Momento clave: la transmisión de datos

En la transmisión desde luego no intervienen los votantes, sino los funcionarios de casilla que deben asegurarse de hacer un envío exitoso:

- 1 Busque en la hoja de códigos el código de transmisión e ingréselo.
- 2 El sistema pedirá que deslice la tarjeta de presidente.
- 3 Pase la tarjeta de presidente por el lector de tarjetas de banda magnética.

*Se cuenta con solo unos segundos para realizar este paso, en caso de no pasar la tarjeta en tiempo y forma se tendrá que iniciar desde el **primer paso**.*

- 4 El sistema pedirá que deslice la tarjeta de CAE.
- 5 Pase la tarjeta de CAE por el lector de tarjetas de banda magnética.

*Se cuenta con solo unos segundos para realizar este paso, en caso de no pasar la tarjeta en tiempo y forma se tendrá que iniciar desde el **primer paso**.*

El sistema de elecciones automatizadas comenzará a hacer la transmisión.

#### Deslizar Tarjeta Presidente



#### Deslizar Tarjeta Asistente



# GLOSARIO

**ACCESO AL VOTO:** Código que se utiliza para que un elector pueda votar.

**BAM:** Banda Ancha Móvil.

**BRILLE:** El braille es un sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas con discapacidades visuales. Fue ideado por el francés Louis Braille.

**CANDIDATOS NO REGISTRADOS:** Opción para elegir a algún candidato no registrado ante el IEPC Jalisco, escribiendo su nombre en pantalla.

**CANCELACIÓN DE ACCESO AL VOTO:** Código que se utiliza solamente en caso de que un elector no emita su voto en alguna elección.

**CLAUSURA Y TRANSMISIÓN:** Código que se utiliza por única ocasión para cerrar el sistema de votación electrónica y obtener las actas de escrutinio y cómputo de la urna con los resultados definitivos de la casilla, además de transmitir, de manera inalámbrica, dichos datos al área central.

**CONTENEDOR DE TESTIGOS DE VOTO:** Espacio de la urna electrónica de cara transparente y translúcida en que son depositados los testigos de votos impresos por la urna electrónica.

**ESTIBA:** Se define como estiba a la técnica de colocar materiales para ser transportados o almacenados con un máximo de seguridad para los materiales, el almacén y el personal, ocupando el mínimo espacio posible, evitando averías y reduciendo al mínimo las demoras de descarga.

**FMDC:** Funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

**INICIALIZACIÓN:** Código de preapertura que se utiliza por única ocasión para inicializar el sistema de votación de la urna electrónica y obtener el reporte de apertura de la propia urna.

**MEMORIA SD:** *Secure Digital* (SD) es un formato de tarjeta de memoria inventado por Panasonic. Se utiliza en dispositivos portátiles tales como cámaras fotográficas digitales, pda, teléfonos móviles, computadoras portátiles e incluso videoconsolas (tanto de mesa como portátiles), entre muchos otros.

**PREINICIALIZACIÓN:** Código de preapertura que se utiliza por única ocasión, necesario para inicializar el sistema de votación de la urna electrónica.

**REIMPRESIÓN DE TESTIGO DE VOTOS:** Comando que se utiliza para reimprimir el testigo de voto sufragio de las elecciones de municipales, diputados y gobernador, en caso de que este no se haya impreso correctamente. Dicho testigo deberá contener la leyenda *Reimpresión*.

**TESTIGO DE VOTO:** Impresión que refleja el sentido del voto emitido por el votante en la urna electrónica.

**TRANSMISIÓN:** Código que se utiliza para transmitir en un segundo o más intentos, de manera inalámbrica, los datos de la urna al área central, en caso de que la transmisión no haya sido exitosa con el código de *Clausura y transmisión*.

**URNA ELECTRÓNICA:** Máquina receptora de votos en la jornada electoral.

**USB:** El Universal Serial Bus (Bus Universal en Serie usb) es un estándar industrial desarrollado en la década de 1990 que define los cables, conectores y protocolos usados en un bus para conectar, comunicar y proveer de alimentación eléctrica entre ordenadores y periféricos y dispositivos electrónicos.





# Consolidación electoral





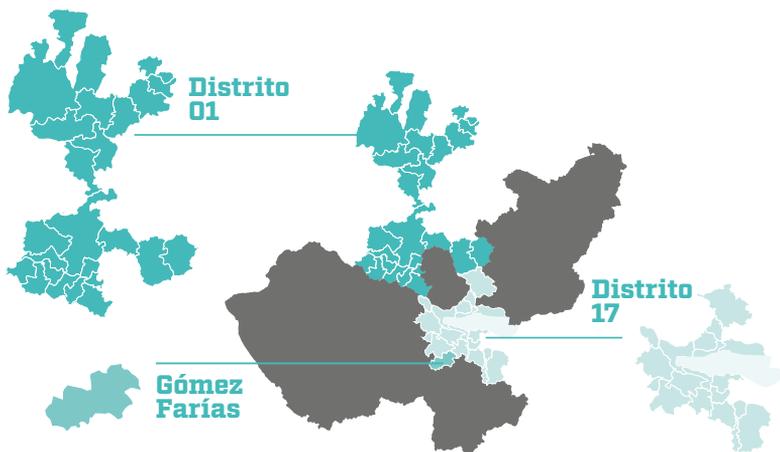
# RUMBO A LA ELECCIÓN 2012

## ¿DÓNDE INSTALAR LAS URNAS ELECTRÓNICAS?

**E**n el marco del proceso electoral constitucional 2011-2012 en Jalisco, el 30 de septiembre de 2011, el Consejo General del IEPC aprobó, en sesión extraordinaria, el acuerdo mediante el cual se implementó el sistema electrónico para la recepción del voto en los distritos 01 y 17, y en el municipio de Gómez Farías.

La elección del municipio de Gómez Farías, perteneciente al distrito 19, se debió a que su población ya estaba familiarizada con el uso de las urnas electrónicas. El mismo razonamiento respaldó la selección de los distritos 01 y 17, en donde se encuentran los municipios de San Cristobal de la Barranca y Tuxcueca, respectivamente. En ambos municipios, se trataba del antecedente más próximo de uso de las urnas electrónicas en las elecciones extraordinarias del 2009.

Se determinó realizar la votación con urnas electrónicas en 43 municipios de Jalisco, lo que representó el 34% de la entidad (43 de 125) distribuido entre zonas de difícil acceso, poblaciones indígenas y zonas urbanas.



## Geografía de la elección 2012 con urnas electrónicas

Municipios con urnas electrónicas	
<b>Distrito 01</b>	Ahualulco de Mercado   Amatitán   Bolaños   Chimaltitán Colotlán   Cuquío   El Arenal   Etzatlán   Hostotipaquillo   Huejúcar Huejuquilla el Alto   Ixtlahucan del Río   Magdalena   Mezquitic San Cristóbal de la Barranca   San Juanito de Escobedo   San Marcos San Martín de Bolaños   Santa María de los Ángeles   Tala   Tequila Teuchitlán   Totatiche   Villa Guerrero
<b>Distrito 17</b>	Acatlán de Juárez   Atoyac   Chapala   Concepción de Buenos Aires Ixtlahuacán de los Membrillos   Jocotepec   Juanacatlán Manzanilla de la Paz   Mazamitla   Poncitlán   Quitupan Techaluta   Teocuitatlán de Corona   Tizapán el Alto   Tuxcueca Valle de Juárez   Zacoalco de Torres   Zapotlanejo
<b>Distrito 19</b>	Gómez Farías

Cabe destacar que para la elección del 2012 en Jalisco: **Las urnas electrónicas fueron utilizadas en cuatro de los municipios que integran el distrito 01, en donde, mayoritariamente la población es indígena:**

Mezquitic  
**77.02%**

Bolaños  
**65.76%**

Villa Guerrero  
**6.04%**

Huejuquilla  
el Alto **2.98%**<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Periódico Oficial El Estado de Jalisco (28 de noviembre de 2015). *Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco.*

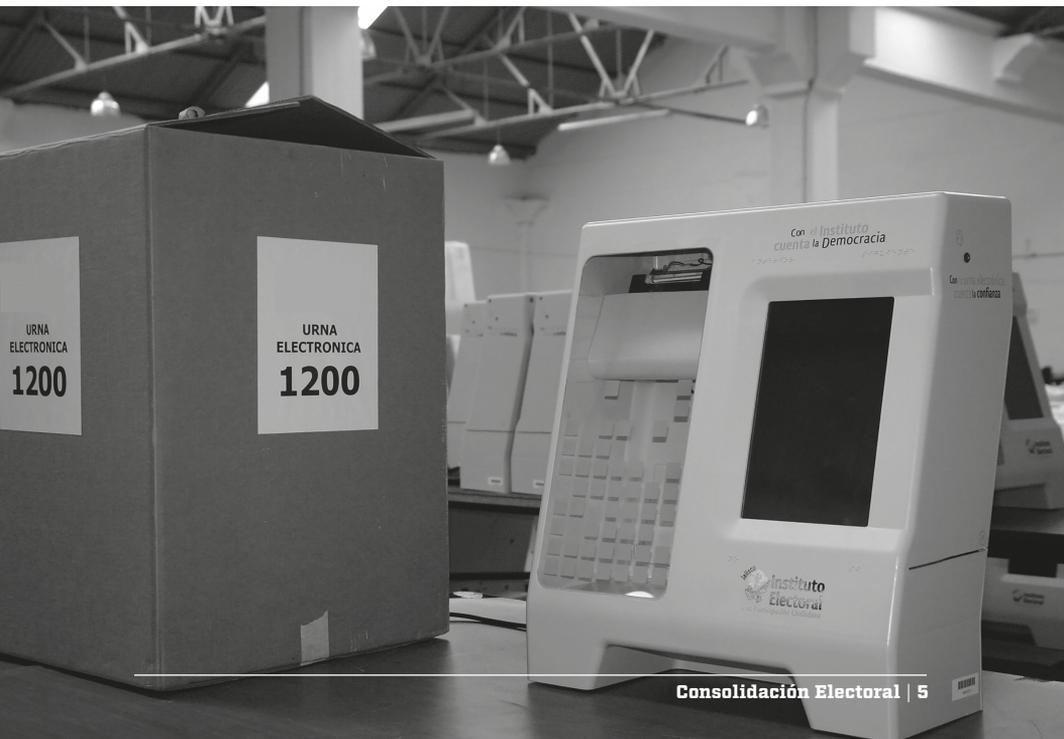


# ADQUISICIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS

## UN PROCESO DE COMPRA TRANSPARENTE

**E**n octubre de 2011 la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones generó un procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de 1,200 urnas electrónicas de cuarta generación.

El 7 de noviembre de ese año el Consejo General aprobó que la empresa Pounce Consulting S.A. de C.V. fuera la encargada de proveer las urnas, por cumplir con las bases establecidas en la convocatoria y las especificaciones técnicas requeridas. El costo de las 1200 urnas fue de: \$37 millones 411 mil 113 pesos.



Es importante destacar que tanto en el diseño como en la adquisición de las urnas electrónicas, el Instituto Electoral fue asesorado por organismos especializados. Para el diseño de la urna, el Instituto Electoral trabajó de forma conjunta con las cámaras especializadas en tecnologías de la información: la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) así como la Cadena Productiva de la Electrónica, A. C. (Cadelec)<sup>1</sup>.

Por su parte, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones fue asesorada por un Comité Técnico de Asesoría Especializada, integrada por un representante del Centro Empresarial de Jalisco (Coparmex), un representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara, un representante de la Universidad de Guadalajara, y un representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, que acompañó el proceso de adquisición y compra de las urnas electrónicas y avaló la selección de la empresa que las produjo.

<sup>1</sup> Figueroa Padilla, José Tomás (2014). "Votación electrónica en Jalisco. Experiencia de innovación y consolidación tecnológica". En Alfonso Ayala Sánchez (coord.) Nuevas avenidas de la democracia contemporánea (507-538). México: UNAM.



# SOCIALIZACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA

Como parte de una estrategia intensiva de socialización se realizaron en el estado **más de 490 eventos** con actores clave y la sociedad en general. Los principios que dieron impulso a esta estrategia fueron: generar confianza y seguridad, confiabilidad, certeza y facilidad en el uso de la modalidad de votación electrónica.

La estrategia contempló la realización de:

- » **Cinco simulacros de la jornada electoral** en los distritos 01, 17 y en el Municipio de Gómez Farías, donde se utilizarían las urnas electorales el día de los comicios.
- » **Gira de promoción del voto** en planteles educativos del Estado.
- » **Pacto ciudadano por la Democracia.**
- » **Consultas ciudadanas y elecciones internas** en ayuntamientos, universidades, partidos políticos y sindicatos.





**Pacto Ciudadano**  
por la Democracia

**Participa** en la firma simbólica que promueve los valores democráticos y la participación ciudadana.

Abril		Mayo		Junio	
Municipio(s)	Día	Municipio(s)	Día	Municipio(s)	Día
Huamantla y Otzo	13	San Marcos y San Juanito de Escobedo	4	Zapotlán y Huamantla	1
Atlixcoatlán	14	Gómez Farías	3	Valle y Toluca	2
Cuicatlan y Santa María de los Angeles	20	Requena y Magdalena	11	Tehuacan	8
San Mateo de Balmori y Chantlula	21	Acacoyahuac de San Mateo	12	Atlixcoatlán y San Cristóbal de la Barranca	9
Chapultepec	27	Atlixcoatlán y San Mateo de Balmori	18	Atlixcoatlán y San Cristóbal de la Barranca	15
Atlixcoatlán y Toluca	28	Atlixcoatlán y San Mateo de Balmori	19	Atlixcoatlán y San Cristóbal de la Barranca	16
Atlixcoatlán y Toluca	29	Atlixcoatlán y San Mateo de Balmori	20	Atlixcoatlán y San Cristóbal de la Barranca	17
		Atlixcoatlán y Toluca	26	Atlixcoatlán y San Cristóbal de la Barranca	23
				Atlixcoatlán	29

**Asiste** a la plaza principal y conoce la **urna electrónica**

Con el Instituto cuenta la Participación



Cerca de **300 mil personas** pudieron conocer la urna electrónica y ser testigos de su fiabilidad y la facilidad de su uso en los distintos eventos realizados.

Destacan los cinco simulacros realizados en los municipios en los que se utilizó la urna electrónica para la elección constitucional, ya que permitieron, además de socializar dicha herramienta, conocer con anticipación el funcionamiento y los aspectos a mejorar para el óptimo funcionamiento de la urna el día de la jornada electoral.

El Pacto Ciudadano por la Democracia fue un programa que se realizó durante el proceso electoral 2011-2012 con la finalidad de promover la firma simbólica de un pacto que tenía como temas centrales, los valores democráticos y la participación ciudadana.

La urna llegó a 90,785 habitantes de los distritos 01, 07 y el municipio de Gómez Farías, incluidas las poblaciones Wixarikas ubicadas en el distrito 01, en las que, mediante un acuerdo con sus autoridades tradicionales, se difundió el uso de la urna.

En abril, mayo y junio de 2012 se llevó la gira de promoción del voto a 19 preparatorias y centros universitarios de la entidad previo al día de la jornada electoral del 1 de julio, en donde los jóvenes participaron en una conferencia sobre la importancia de ejercer su derecho a votar y posteriormente respondieron una encuesta en la urna.



Numeralia	
Evento	Usuarios
Primer simulacro de elección	30,950
Segundo simulacro de elección	26,169
Tercer simulacro de elección	7,118
Cuarto simulacro de elección	12,217
Quinto simulacro de elección	14,331
Pacto por la Democracia	90,785
Consultas ciudadanas	33,390
Elecciones en universidades	3,604
Elecciones en centros educativos y universidades	23,426
Premio de las niñas y los niños por los derechos de la infancia en 25 escuelas primarias	10,500
Elecciones en municipios	15,477
Elecciones en partidos políticos	23,530
Elecciones en sindicatos	314
Otros	2,974
<b>Total</b>	<b>294,78</b>

# JORNADA ELECTORAL

**E**l 1 de julio de 2012 Jalisco se convirtió en la primera entidad federativa en México donde se celebraron elecciones constitucionales, mediante el uso de urnas electrónicas en la totalidad de dos distritos electorales y un municipio. El mecanismo de votación electrónica debía reunir características que garantizaran el respeto y apego a los principios de la integridad del voto, tales como:

- » **Mostrar los nombres de los candidatos registrados de acuerdo con el modelo de boleta electrónica aprobado.**
- » **Registrar el número total de votantes.**
- » **Registrar los votos que cada candidato obtuviera.**
- » **Ser de fácil utilización para los electores.**
- » **Instalarse en lugares visibles y accesibles a los electores, funcionarios de mesa directiva de casilla y representantes de los partidos políticos o coalición.**

## EN TOTAL:

**991**

urnas electrónicas fueron instaladas, lo que representó

**11%**

de las casillas del estado de Jalisco.

**358,777**

ciudadanos participaron en la elección, lo que representó

**65.36%**

del listado nominal de electores en esas demarcaciones

Demarcación	Urnas Electrónicas instaladas	Electores	Participación electoral	Porcentaje de participación
Distrito 01	476	256,039	172,029	67.18%
Distrito 17	497	279,339	179,826	64.37%
Municipio Gómez Farías	18	10,723	6,922	64.55%
<b>Totales</b>	<b>991</b>	<b>546,101</b>	<b>358,777</b>	<b>65.36%</b>

**La población rural e indígena ubicada en el distrito 01 arrojó el nivel de participación más alto de la votación con urna electrónica.** Lo anterior evidencia que aún en las poblaciones de más difícil acceso es posible el voto electrónico. **Que la cultura de la innovación permea y enlaza con las culturas ancestrales** al facilitar el ejercicio democrático electoral, no obstante que no se trata de entornos típicamente

asociados al uso de la tecnología como son las zonas urbanas.

**La urna electrónica es asimismo una herramienta democratizadora que contribuye a la alfabetización digital y la disminución de la brecha en el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**



# MÉTRICAS

## INMEDIATEZ

Uno de los principales logros de la urna electrónica en las elecciones del 1 de julio de ese año, fue la inmediatez de los resultados. Mientras que con el sistema tradicional de votación, a 45 minutos aproximadamente de haber concluido la jornada electoral de 2012, se había transmitido tan sólo 1.23 % de los resultados, mientras que con el sistema electrónico de votación, en el mismo periodo de tiempo, ya se conocía cerca del 80 % de los mismos.

### GRUESO DE TRANSMISIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL



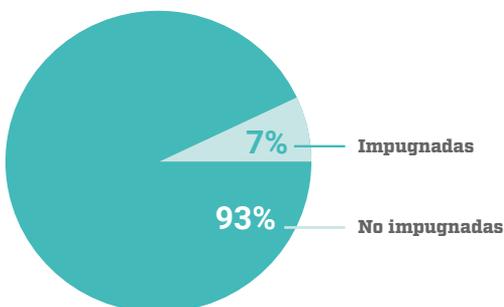
**Cerca del 80% de los resultados en urna electrónica fueron transmitidos en 45 minutos**

## PUNTUALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

La urna electrónica además de cumplir con todas las disposiciones legales en la materia, suprimió los errores humanos que ordinariamente se presentan en el escrutinio y cómputo de los votos, principales motivos de nulidad de votación de casillas (en la elección de 2009, 61.5% de las impugnaciones presentadas fueron por errores de cómputo).

De un total de 991 casillas instaladas con urnas electrónicas se impugnaron 70, lo que representa un 7% de casillas con urnas electrónicas impugnadas.

### Casillas con Urnas Electrónicas impugnadas



Los tribunales especializados en la materia confirmaron los resultados: **ninguna casilla fue anulada donde se utilizó la urna electrónica.**

Lo cual nos indica que esta herramienta cumple con los ordenamientos legales y salvaguarda los principios de la función electoral.

Impugnaciones		
Condición de la Casilla	Urna Tradicional	Urna Electrónica
Impugnada	3,255	70
Anulada	126	0



## ESPECIALISTAS INTERNACIONALES OPINAN

**E**l Instituto Electoral determinó aprobar el acompañamiento técnico y especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA), quien envió a Guadalajara un equipo de especialistas para que conocieran nuestro sistema y trabajaran durante todo el proceso electoral a la par de la Dirección de Informática. Este acompañamiento internacional brindó confianza y seguridad en la utilización de la urna electrónica para el proceso electoral.

Cabe mencionar que la urna electrónica jalisciense recibió opiniones favorables de los invitados internacionales que estuvieron presentes el día de la jornada electoral de 2012, quienes manifestaron que posee diversos beneficios, tales como seguridad, facilidad y rapidez en los resultados. Tal es el caso de destacadas personalidades que exteriorizaron lo siguiente:

«...Esta experiencia de Jalisco va a ser un **insu-  
mo muy importante para diseñar la legisla-  
ción colombiana en materia electoral**, sobre todo la experiencia del voto electrónico. Hemos observado que el voto electrónico va muy adelante en brindar facilidad para el elector».

**Juan Manuel Galán**

**Senador de la República de Colombia**

«...La rapidez es sin duda uno de los atributos de esta urna electrónica pero también **es importante que los datos son verificables, y lo más importante es que contribuye a la integridad del proceso electoral y a la transparencia** [...] si hubiéramos tenido una urna de esta naturaleza en Florida, en el caso Bush, otro hubiera sido el resultado».

### Michael J. Stratton

**Consultor en materia electoral  
de los Estados Unidos de América**

«...Mi testimonio es que la urna electrónica del estado de Jalisco es más segura que la urna de Brasil, **la urna de Jalisco es mejor en la parte de seguridad**».

### Alceu Penteado Navarro

**Presidente del Tribunal Electoral  
de Sao Paulo Brasil**

«...La experiencia de Jalisco me parece una experiencia técnica perfecta que se puede expandir en Europa; **representa un paso para trabajar en colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco** en modelos que se basen en este tipo de democracia electrónica».

### Marco Mancarella

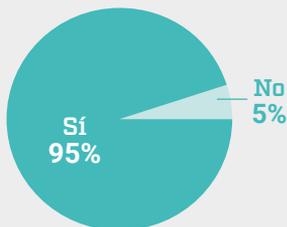
**Director adjunto del Laboratorio de Gobierno  
Electrónico de la Universidad de Salento, Italia**

# ACEPTACIÓN CIUDADANA DE LA URNA ELECTRÓNICA

## JORNADA ELECTORAL 1 DE JULIO DEL 2012

**D**urante la jornada electoral del 1 de julio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a través de la empresa "Votia. Sistemas de Información", levantó una encuesta de salida a los ciudadanos de los distritos electorales 01, 17 y del municipio de Gómez Farías con el objetivo de conocer la percepción ciudadana sobre el uso de la urna electrónica. Dicha encuesta arrojó, entre otros, los siguientes resultados:

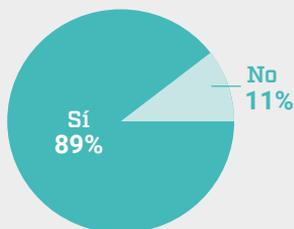
¿Es la primera vez que utiliza la urna electrónica?



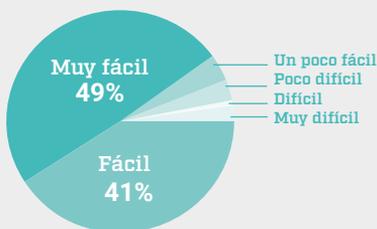
¿Estaba usted enterado de que estas elecciones locales se llevarían a cabo con urna electrónica?



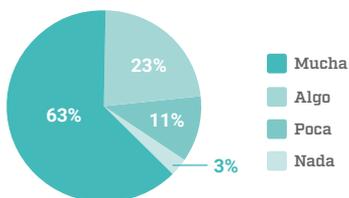
¿Considera usted que el sistema de votación electrónica es rápido y eficiente?



¿Qué tan fácil le resultó el manejo de la urna electrónica?



### ¿Qué tanta confianza le dio votar en la Urna Electrónica?



### Después de votar en la pantalla ¿Observó que se imprimiera correctamente su voto?

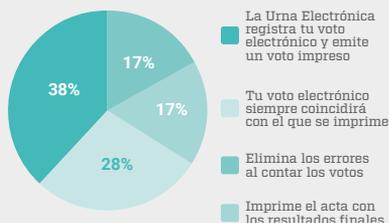


### ¿Cuál de las ventajas le parece la más importante?

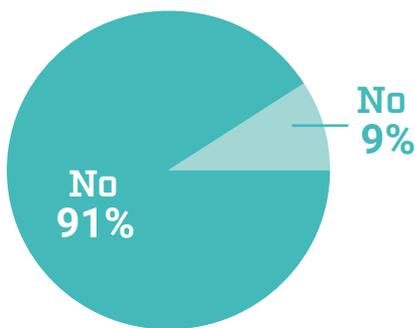
#### Sencillez



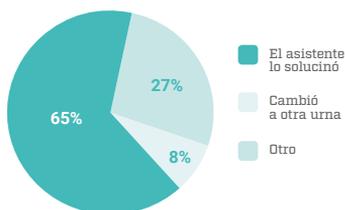
#### Seguridad



### Al momento del voto ¿Tuvo alguna falla en la Urna Electrónica?



### ¿Cómo se solucionó?



### ¿Que problema tuvo?



# SOCIALIZACIÓN INTERNACIONAL

## REFERÉNDUM EN ITALIA



**A** partir de la experiencia exitosa del sistema electrónico para la recepción del voto en las elecciones jaliscienses de 2012, el 11 de diciembre de 2012, el IEPC firmó un convenio con la Universidad de Salento, la Universidad de Foggia, la Prefectura de Lecce y las municipalidades de Martignano y Melpignano, entre otras instituciones, para utilizar las urnas electrónicas en un referéndum en esa localidad italiana el 5 de mayo de 2013, para consultar a la ciudadanía si estas dos ciudades se unifican en un solo municipio.

En dicho referéndum se utilizaron 5 urnas electrónicas, de las cuales 2 fueron instaladas en el municipio de Martignano, y 3 en el municipio de Melpignano, y participaron un total de 697 electores.

Con este paso, el Instituto Electoral se colocó como referente internacional en el uso de sistemas electrónicos de votación.

### Boleta utilizada en el referéndum





### Costa Rica

A petición de la Organización de Estados Americanos, del 8 al 19 de julio de 2013 se mostraron nuestras urnas electrónicas al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica para que conocieran su funcionamiento y analizaran su implementación en una prueba piloto de voto electrónico en el extranjero, de cara a las elecciones presidenciales costarricenses a celebrarse en febrero de 2014.



### Perú

El 22 y 23 de octubre de 2013 el IEPC Jalisco participó en el foro internacional "Experiencias comparadas en la implementación del voto electrónico", organizado por la Organización de Estados Americanos y la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú, en donde se mostraron los beneficios de la urna electrónica jalisciense.

## ¿POR QUÉ CON LA URNA ELECTRÓNICA SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA DE LA ELECCIÓN?

Porque los resultados de la elección se obtienen en el momento en que concluye la jornada, debido a que:

- » El sistema cuenta los votos de manera automática.
- » Elimina el conteo manual de votos.
- » Da a conocer los resultados de la elección de manera inmediata.

# LA URNA ELECTRÓNICA EN JALISCO

## ES MÁS RÁPIDA

- » Los resultados de la elección se obtienen en tiempo real al momento del cierre de todas las casillas.
  - » Suma automáticamente los votos reduciendo la incertidumbre que se genera al finalizar la jornada electoral.
  - » Elimina el conteo manual de votos.
  - » No se necesita realizar manualmente el escrutinio y cómputo de votos en la casilla.
  - » Con la urna electrónica se reduce en 91.7% el tiempo necesario para realizar la elección.
- » **En el proceso convencional de votación se necesitan 63,000 horas y siete funcionarios de casilla** para el llenado de las actas de instalación, escrutinio, cómputo y cierre de la casilla.
- » **Con la urna electrónica se estiman 5,250 horas y cinco funcionarios de casilla**, pues la urna realiza el conteo, imprime el voto y el acta final de manera automática.



## ES MÁS SENCILLA

- » El sistema cuenta los votos de manera automática.
- » Elimina el conteo manual de votos.
- » Da a conocer los resultados de la elección de manera inmediata.
- » Ya no será necesario capacitar a los funcionarios de casilla en el llenado de actas.

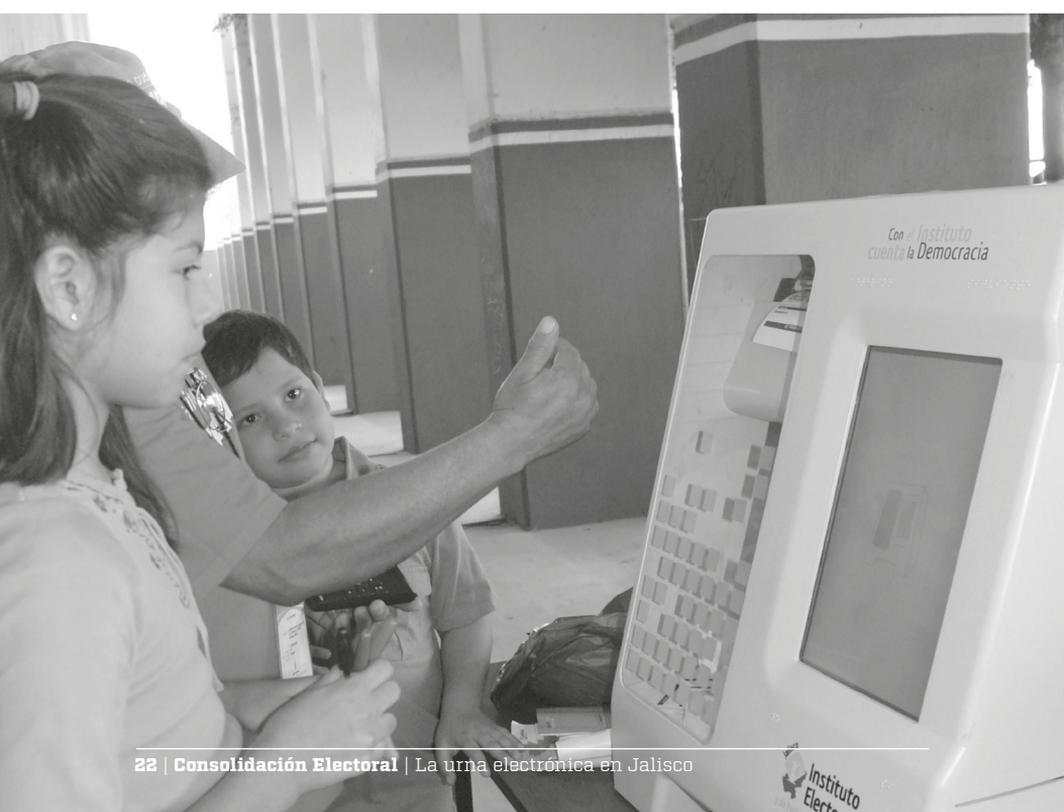
## ES MÁS SEGURA

- » La urna electrónica registra el voto electrónico y emite un voto impreso que asegura que tu decisión se respetará.
- » Tu voto electrónico siempre coincidirá con el testigo impreso.
- » El testigo de voto siempre cae cara abajo, lo que garantiza que tu voto seguirá siendo secreto.
- » Imprime el acta con los resultados finales, solo para que los funcionarios las firmen.
- » Reducirá el número de impugnaciones, ya que la mayoría se deriva de errores humanos en el conteo de votos y llenado de actas, con lo que también se reduce el riesgo de anulación de casillas. Da a conocer los resultados de la elección de manera inmediata.

## ES MÁS BARATA

- » Se reducen costos por el uso excesivo de papelería y material electoral.
- » Se reduce el número de personal para realizar la elección.
- » Al tener los resultados de manera inmediata ya no se necesitará el PREP.
- » Reduce costos debido a que la tecnología de la urna electrónica es reutilizable en futuras elecciones.
- » La urna electrónica tiene bajos costos de mantenimiento.





**Breviario de la Urna Electrónica de Jalisco  
Consolidación electoral**

Se terminó de imprimir en noviembre de 2019  
por Consentido Publicitario Imprenta.  
Fermín Riestra #1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jal. México.

**La coordinación editorial estuvo al cuidado de:**  
Sayani Mozka Estrada. **Diseño y diagramación:** David Pérez

Tiraje de 500 ejemplares.



# Ciudadanización







# DEL FRENO ELECTORAL A LA CIUDADANIZACIÓN DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS

**A** partir de la reforma política del 2014, el modelo de organización de las elecciones en México transitó hacia uno estandarizado a nivel federal y local. El nuevo marco constitucional confirió al Instituto Nacional Electoral (INE) atribuciones exclusivas para la capacitación electoral, el registro de candidaturas, la fiscalización a partidos políticos, así como para determinar la ubicación de las casillas electorales, entre otras.

La armonización del sistema electoral supuso la implementación del Modelo de Casilla Única, consistente en garantizar la emisión del voto de la ciudadanía en una sola mesa directiva de casilla. Las nuevas disposiciones legales facultan al Consejo General del INE, a que tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, apruebe el modelo de boleta electoral que se utilizará en las elecciones (Art. 266, LGIPE). Por lo tanto, uno de los efectos que tuvo la reforma político electoral, de ese año, fue el freno a la utilización de sistemas de recepción del voto electrónico en las elecciones constitucionales en todo el país.

Por su parte, de forma exclusiva a los organismos locales electorales les fue conferido por mandato constitucional, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo a lo previsto en la legislación local. A estos efectos, el Instituto Electoral de Jalisco, había emprendido con antelación una ruta de innovación democrática en la activación de los mecanismos de participación ciudadana a través del uso de la urna electrónica.

---

**La urna electrónica se ha convertido en un dispositivo tecnosocial que dinamiza y potencia el involucramiento ciudadano en los asuntos públicos de Jalisco**

---

Simultáneamente al desarrollo tecnológico del sistema del voto electrónico, **el Instituto Electoral sentó las bases de una cultura innovadora de participación ciudadana mediante el uso de la urna electrónica.**

Desde sus orígenes y pasando por la etapa denominada de, consolidación electoral, la urna electrónica ha tenido una trayectoria exitosa como herramienta para garantizar el sufragio de las y los jaliscienses.

Las métricas de la utilización de la urna electrónica en Jalisco así lo constatan. El crecimiento de uso de la urna, en 14 años, ha sido exponencial en ejercicios cívicos, ya sea en la esfera de la vida escolar, en las universidades, en elecciones de dirigencias de partidos políticos, y sindicales, así como en actividades lúdicas en las que, niñas, niños y jóvenes son los usuarios protagonistas de la urna electrónica de cuarta generación.

En esta última etapa, se consignan algunos de los datos que permiten valorar la experiencia de ciudadanización de la urna electrónica en Jalisco. Se trata, sin lugar a dudarlo, de una fase en la que **la urna electrónica ha sido un puente que estrecha el vínculo entre gobiernos, representantes y sociedad en general.**

**193 mil 815 habitantes de Jalisco** han utilizado la urna electrónica, de 2014 a la fecha, para expresar su opinión, mediante la activación de un mecanismo de participación ciudadana, respecto a un tema de interés colectivo, así como para elegir en qué se invertirán los recursos públicos estatales y municipales u opinar sobre el destino de algunas ciclovías.

**2 mil 866 habitantes de municipios mayoritariamente de población indígena** (Mezquitic y Bolaños) han utilizado la urna electrónica.

**24 mil 891 menores de edad** utilizaron la urna electrónica en consultas populares y ejercicios de presupuestos participativos conforme lo establecía la normatividad.

# CONSULTAS CIUDADANAS

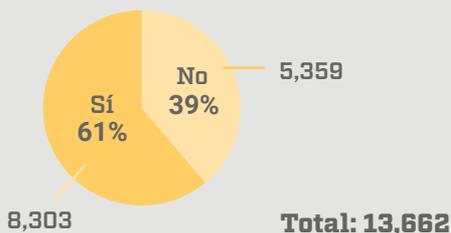
## CONSULTA CIUDADANA POR LA DESPENALIZACIÓN DEL CONSUMO DE LA MARIHUANA

**E**n septiembre del 2014, por primera vez en Jalisco se hizo una consulta sobre el uso y consumo de la marihuana, con la finalidad de presentar una iniciativa de ley respecto a su uso terapéutico y recreativo. Este ejercicio fue trascendental en materia de participación ciudadana, toda vez que se hizo partícipe a la sociedad respecto de un problema considerado tabú en la esfera de la deliberación pública.

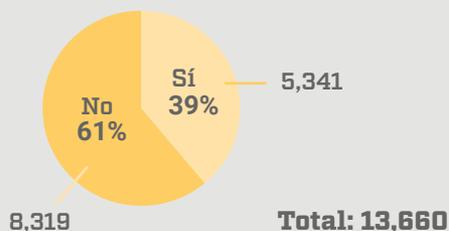
**257 urnas electrónicas fueron instaladas**, del 17 al 21 de septiembre de 2014, para recibir la opinión ciudadana, en cinco zonas, de los 125 municipios de la entidad.

### URNA ELECTRÓNICA EN LA CONSULTA POR LA DESPENALIZACIÓN DE LA MARIHUANA

¿Está de acuerdo que en Jalisco las personas que padecen una enfermedad terminal o crónica-degenerativa puedan, en el caso que un médico así lo recete, **tener hasta cinco plantas de marihuana o 150 gramos de la hierba sin ser molestados por la autoridad?**

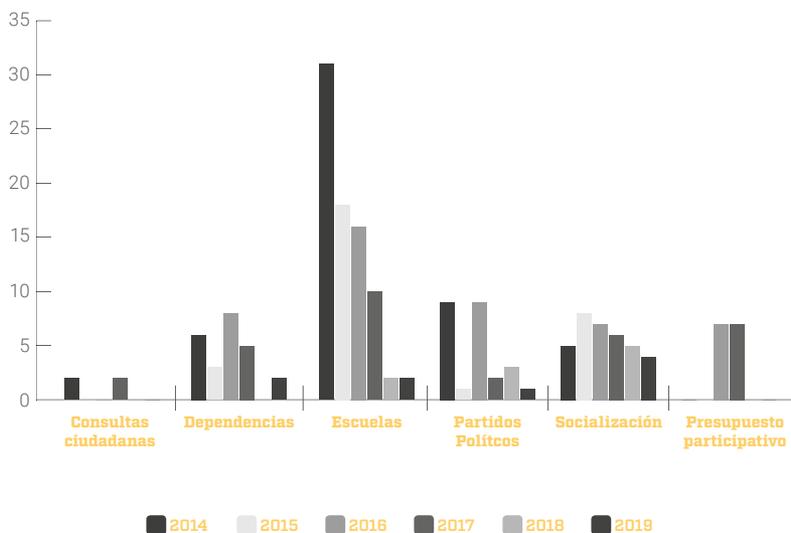


Actualmente la Ley General de Salud permite portar hasta 5 gramos de marihuana para consumo personal, sin que ello sea delito; **¿está de acuerdo que en Jalisco se aumente esta cantidad en 30 gramos?**



## Ejercicios con la Urna Electrónica

Año	Consultas ciudadanas	Dependencias	Escuelas	Partidos Políticos	Socialización	Presupuesto participativo
2014	2	6	31	9	5	0
2015	0	3	18	1	8	0
2016	0	8	16	9	7	7
2017	2	5	10	2	6	7
2018	0	0	2	3	5	0
2019	0	2	2	1	4	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>79</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>14</b>



# CONSULTA POPULAR CICLOVÍA MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN

**L**a Consulta Popular Ciclovía Marcelino García Barragán se llevó a cabo el **Domingo 9 de Julio del 2017, de 8:00 a 18:00 hrs.** en las mesas de votación.

Un grupo de vecinos de las colonias (\*) representados por el Sr. Sahagún Neri, presentaron una petición de consulta popular para retirar la ciclovía actualmente ubicada sobre la Avenida Marcelino García Barragán, desde la pila seca hasta la Plaza de la Bandera. Fue la primer consulta popular solicitada en Jalisco, por habitantes inconformes con la ubicación de la ciclovía ubicada en los límites entre Guadalajara y Tlaquepaque.

Tras pasar las diferentes fases establecidas en la ley, el IEPC convocó a las partes a un diálogo de posturas que tuvo verificativo el día sábado 3 de junio en la Plaza de la Bandera; así mismo se sostuvo una mesa de deliberación el 1 de julio en Canal 44.

1 Obrera, Unidad Modelo, Olímpica, Universitaria, Rancho Blanco (Guadalajara), Quinta Velarde, Atlas, Bosque de Boulevard, Jardines del Rosario, el Rosario, Rancho Blanco (Tlaquepaque), San Carlos, Patronato de la habitación 1 (González Gallo).

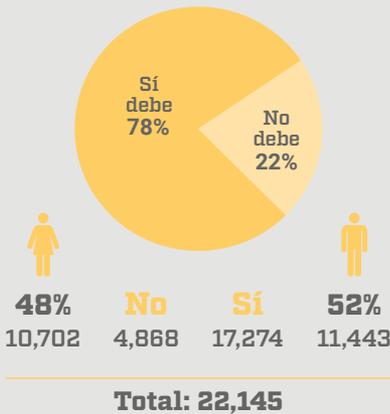


La consulta representó un **nuevo paradigma en la esfera de la incidencia ciudadana en Jalisco**, independientemente de que el resultado no fuera vinculante puesto que abrió los cauces del involucramiento ciudadano en la esfera de los asuntos públicos, como es decir el devenir de una vía de tránsito exclusivo para bicicletas.

**81 Urnas electrónicas fueron instaladas** el día de la consulta, en doce colonias. **22,145 personas** participaron en la consulta.

Cabe destacar, que además del voto la urna electrónica fue programada para registrar metadatos de estratificación, por género, así como para desagregar los resultados según las colonias de donde procedieron los ciudadanos votantes. Es decir, en pocos minutos el sistema electrónico de votación registró metadatos, en tiempo real, que alimentaron la base informática de la consulta popular de ese día. Algunos de esos datos son:

## ¿DEBE PERMANECER LA CICLOVÍA EN EL BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN?



Participación por rango de edad	
17 o menos	4,014
18-35 años	8,466
36-59 años	7,268
60 años o más	2,397
<b>Total</b>	<b>22,145</b>

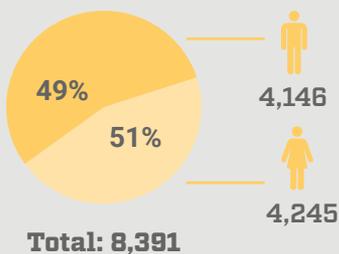
Resultados por Colonia	
Obrera	519
Unidad Modelo	458
Olímpica	2,115
Universitaria	927
Rancho Blanco (Gdl)	397
Quinta Velarde	1,104
Atlas	3,415
Bosques del Boulevard	251
Jardines del Rosario	652
El Rosario	859
Rancho Blanco (Tlq)	336
San Carlos	453
Patronato de la Habitación 1	143
Otra	10,516
<b>Total</b>	<b>22,145</b>

# CONSULTA POPULAR CICLOVÍA UNIVERSITARIA ZAPOTLÁN EL GRANDE

**E**n el municipio de Zapotlán el Grande se presentó una solicitud de Consulta Popular respecto de la ciclovia instalada en dicho municipio, sin embargo esta no se consultó en el sentido de su permanencia, como la de la avenida Marcelino García Barragán, sino respecto de su modificación.

La jornada de votación de la Consulta Popular se realizó el domingo 17 de septiembre de 2017 en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande; en un horario de 08:00 a 18:00 horas.

Resultados	
Debe conservarse como se encuentra actualmente	<b>4,168</b>
Debe modificarse quedando balizada (señalizada), con pintura y reflejantes.	<b>4,223</b>
<b>Total</b>	<b>8,384</b>



Resultados por rango de edad	
17 o menos	1,916
18-35 años	2,651
36-59 años	2,897
60 años o más	926
<b>Total</b>	<b>8,390</b>

## NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON LA URNA ELECTRÓNICA

La urna electrónica ha facilitado la promoción de la cultura cívica y prácticas democráticas en instituciones educativas de la entidad, a través del programa elecciones escolares donde estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y universidad ha elegido a sus representantes de la sociedad de alumnos, y en el proceso de integración del Ayuntamiento Infantil y Juvenil en el municipio de Zapopan donde participaron estudiantes de escuelas primarias y secundarias, la utilización de la urna favoreció la participación, el diálogo, la toma de decisiones y ha sido una forma de colaborar en los asuntos que atañen a la comunidad escolar.

Año	Participantes
2012	12,617
2013	25,943
2014	30,556
2015	24,131
2016	25,888
2017	13,485
2018	14,154
2019	7,122
<b>Total</b>	<b>153,896</b>

En la Consulta "Educar para la democracia 2015" la urna electrónica fue una herramienta para conocer la opinión de los diferentes segmentos de la sociedad jalisciense sobre temas y materiales de educación cívica, se implementó

en 32 municipios del estado distribuidos en los 20 distritos electorales locales, se utilizaron 30 urnas electrónicas instaladas en 81 lugares públicos como escuelas, unidades deportivas, plazas centrales de los municipios etc. Se consultó sobre la discriminación y los temas que les gustaría que el Instituto Electoral abundara más, obteniendo como resultado en primer lugar el tema del cuidado al medio ambiente, en segundo no a la violencia y en tercero derechos de las niñas y los niños, sirviendo como base para la elaboración de materiales didácticos y editoriales. La urna electrónica se ha socializado en diferentes foros, exposiciones y eventos en donde el Instituto Electoral ha estado presente.

### Eventos

- » Elecciones Escolares
- » Feria Internacional del Libro
- » Papirolas
- » Expo Joven
- » Ciclos de Cine y Política del IEPC
- » Ayuntamiento Infantil Zapopan
- » Cursos con Urna Electrónica
- » Semana Cultural COBAEJ
- » Jornadas Interuniversitarias
- » Jornadas de Prevención del Delito y las Adicciones
- » Conferencias
- » Consulta "Educar para la Democracia"
- » Elecciones en sociedad de alumnos universitaria
- » Tours de Cine en Centros Universitarios
- » Parlamento Juvenil





# **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “VAMOS JUNTOS” CON EL GOBIERNO DEL ESTADO**

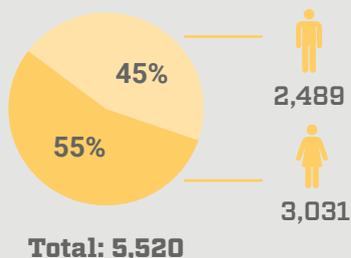
**L**a combinación de un mayor empoderamiento de la ciudadanía para incidir en lo público, sumado a la factibilidad para ejercer el sufragio en las urnas electrónicas, dieron como resultado una participación importante en todas las regiones donde se llevaron a cabo ejercicios de presupuestos participativos. Este ejercicio se realizó en colaboración con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

**93 mil 623 Jaliscienses**

votaron los presupuestos participativos mediante el sistema de votación en urna electrónica.

# COLONIAS JAUJA Y SANTA PAULA EN TONALÁ

26 Urnas Electrónicas Utilizadas

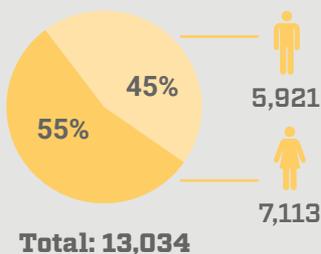


Edad	
12-17 años	1,061
18-35 años	1,775
36-60 años	2,149
Más de 60 años	535
<b>Total</b>	<b>5,520</b>



# ZONA NORTE

## 46 Urnas Electrónicas Utilizadas



Edad	
12-17 años	2,504
18-35 años	3,919
36-60 años	4,325
Más de 60 años	2,282
<b>Total</b>	<b>13,030</b>

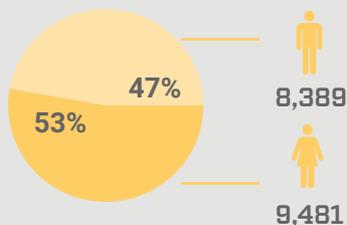
## Participación por Municipio

Municipio	Participación	% de Participación
Bolaños	1,335	10%
Chimaltitán	1,123	9%
Colotlán	2,327	18%
Huejúcar	1,722	13%
Huejuquilla el Alto	1,090	8%
Mezquitic	1,511	12%
San Martín de Bolaños	620	5%
Santa María de los Ángeles	927	7%
Totatiche	1,334	10%
Villa Guerrero	1,037	8%
<b>Total</b>	<b>13,026</b>	<b>100%</b>



## VALLES

### 59 Urnas Electrónicas Utilizadas



**Total: 17,870**

Edad	
12-17 años	3,672
18-35 años	5,236
36-60 años	6,205
Más de 60 años	2,755
<b>Total</b>	<b>17,868</b>

Participación por Municipio		
Municipio	Participación	% de Participación
Magdalena	689	4%
San Juanito de Escobedo	1,664	9%
San Marcos	492	3%
Tala	3,582	20%
Tequila	1,206	7%
Teuchitlán	901	5%
Ahualulco de Mercado	1,337	7%
Amatitán	1,283	7%
Ameca	4,513	25%
El Arenal	831	5%
Etzatlán	673	4%
Hostotipaquillo	696	4%
<b>Total</b>	<b>17,867</b>	<b>100%</b>

# MECANISMOS PARTICIPATIVOS EN OTRAS ENTIDADES

## URNAS ELECTRÓNICAS DE JALISCO EN QUERÉTARO

**E**n el Municipio del Marqués, Querétaro, se apoyó a solicitud del Instituto Electoral de esa entidad, con el préstamo de 180 urnas electrónicas para el ejercicio de consulta que tuvo como propósito, conocer la opinión de la ciudadanía sobre la concesión o no del servicio de limpia y recolección de basura. La consulta ciudadana se realizó, por primera vez en la historia de ese estado, al estar previsto este mecanismo en la Ley de Participación Ciudadana, desde el 2012.

**CONSULTA CIUDADANA, PLEBISCITO EL MARQUÉS SOBRE EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

**16 de octubre**

de 2016 se llevó a cabo la consulta.

**95 mil 413**

inscritos a la lista nominal de electores

**38 centros**

de votación electrónica fueron instalados



# ¡VOTAR EN LA URNA ELECTRÓNICA ES MUY FÁCIL Y SEGURO!

## PASO 1

Acércate a la mesa receptora de voto y muestra tu credencial de elector al Presidente, para que compruebe que apareces en la Lista Nominal de Electores.



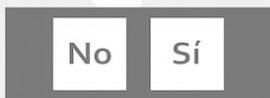
## PASO 2

Dirígete a la urna electrónica y emite tu voto de manera libre y secreta.



## PASO 3

Toca en la pantalla la opción de tu preferencia.



## PASO 4

Presiona Votar para confirmar tu decisión o Regresar para modificarla.



## PASO 5

Observa que se imprime el testigo de voto y que cae en la urna.



## PASO 6

Regresa a la mesa a recoger tu credencial de elector y a que te marquen el dedo pulgar.



Podrás votar de 8:00 a 18:00 horas.



## URNA ELECTRÓNICA PARA EL VOTO DE JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO 2018

**C**on miras a la preparación de la elección concurrente en Jalisco 2017-2018, en particular, la relativa al voto de las y los jaliscienses residentes en el extranjero, se valoró por primera vez la posibilidad de utilizar la modalidad de votación en las urnas electrónicas, en posesión del Instituto. Dicha opción se puso a consideración del INE, a través del consejero presidente de la Comisión para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Enrique Andrade, tomando en cuenta la siguiente base legal:

- » El Artículo 341, párrafos 1, 2 y 3 de la LGIPE establece que las y los ciudadanos que hayan elegido votar por vía postal, o en forma presencial en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados, **o por vía electrónica**, deberán ejercer su derecho al voto de manera libre, secreta y directa (...).

» El artículo 343, párrafo 2 de la LGIPE determina que **el sistema de voto por medios electrónicos deberá cumplir con lo siguiente:**

- a.** Ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación;
- b.** Darle oportunidad al votante de corroborar el sentido de su voto antes de su emisión;
- c.** Evitar la coacción del voto, garantizando sufragio libre y secreto;
- d.** Garantizar que quien emita el voto, sea la o el ciudadano mexicano residente en el extranjero que tiene derecho a hacerlo;
- e.** Garantizar que la o el ciudadano mexicano residente en el extranjero no pueda emitir más de un voto, por la vía electrónica u otra de las previstas en la propia ley, y
- f.** Contar con un programa de resultados electorales en tiempo real, público y confiable.

No obstante que en ley está previsto dicho mecanismo de votación, y que se realizaron distintas visitas a la sede del INE, a donde fue presentada la urna electrónica de Jalisco, finalmente dicha modalidad de votación fue descartada para la elección de ese año, entre las y los connacionales jaliscienses residentes en el extranjero.

# 2019, ¿NUEVA OPORTUNIDAD PARA EL VOTO ELECTRÓNICO?

**E**n lo que va del presente año, el Instituto Nacional Electoral ha dado algunos pasos en lo relativo a la utilización de la modalidad electrónica de votación para elecciones constitucionales federales.

En el mes de abril de este año, **el INE presentó a los partidos políticos la posibilidad de votación en urna electrónica** y abrió así la discusión sobre el que podría ser el futuro de las elecciones en México, en un sistema electrónico. El consejero presidente de la Comisión de Organización, Jaime Rivera, estima que *“por desarrollo tecnológico y un ambiente político más favorable podría ser asumido por el poder legislativo para una reforma que la incluya”*. Sin embargo, también ha reconocido que se requieren estudios técnicos, operativos y financieros para que dicha propuesta se consolide como una sólida opción de emisión del sufragio.

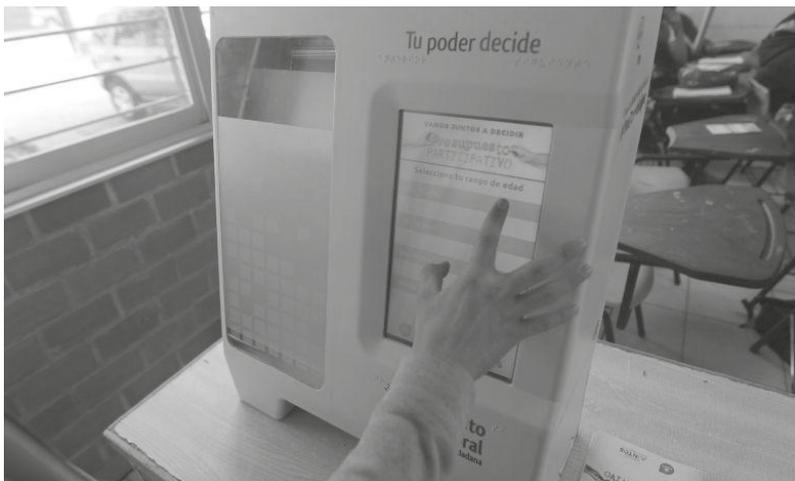
**El 30 de septiembre, este organismo electoral fue invitado por el INE a una reunión de trabajo relativa a la Urna electrónica**, “por considerar de sumo interés y dada la experiencia del órgano público local [de Jalisco] en la instrumentación de dispositivos electrónicos, la funcionalidad de los mismos, así como las ventajas y las áreas de oportunidad que les ha representado su uso”. Dicha reunión fue realizada en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Los principales aspectos que el INE está analizando para el posible uso de medios electrónicos en el ejercicio del voto son, entre otros, el **que la tecnología permita eliminar errores en el escrutinio, cómputo y captura de resultados, así como a la eficacia del proceso, asegurando el que se cumplan los principios de certeza e integridad electoral.**

Por su experiencia en el uso de la urna electrónica de Jalisco, se invitó al Instituto a que diera a conocer:

- » Principales características del dispositivo electrónico utilizado
- » Procedimiento de votación mediante urna electrónica
- » Logística para la operación de las urnas electrónicas
- » Experiencia en la implementación y funcionamiento de la urna electrónica, en la que se aborden lecciones aprendidas, áreas de oportunidad y retos.

En dicha reunión participaron por parte del Instituto, el consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross, el consejero Miguel Godínez Terríquez y el equipo de informática. Asimismo, y como parte de la jornada de trabajo se realizó un simulacro de votación con la urna electrónica de Jalisco, en el Vestíbulo del Auditorio del INE.







Llegados al punto de esta trayectoria, no dudamos que las distintas experiencias acumuladas a lo largo de catorce años con el uso la urna electrónica de Jalisco, abonarán para sentar las bases de lo que podría constituirse como el nuevo sistema de votación con dispositivos electrónicos en el país.

**La urna electrónica de Jalisco habrá dejado su impronta en la construcción de un modelo, no lejano, de democracia electrónica en México.**



